

ANUNCIO

MARÍA DEL CARMEN ROS MORENO, ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (GRANADA)

Encontrándose vacante el puesto de Interventor/a del Excmo. Ayuntamiento de Vegas del Genil (*Intervención de clase 2ª – 03860, subescala Intervención-Tesorería, Categoría superior y Nivel 30*), estando reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y estando muy interesada la Corporación en cubrir dicha vacante mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se anuncia la apertura del plazo para la presentación de solicitudes, de conformidad con la Circular de 18 de marzo de 2019 de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de puestos reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que reúnan los requisitos legales para su desempeño interesados en la misma, disponen del plazo de **DIEZ DÍAS hábiles**, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Vegas del Genil (vegasdelgenil.sedelectronica.es) y en el Tablón de anuncios del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Granada (cositalgranada.es) para la presentación de sus solicitudes que podrán realizarse por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vegas del Genil, en la fecha de la firma digital, la Alcaldesa, D^a. María del Carmen Ros Moreno
Firmado electrónicamente

